

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 27 de Septiembre de 2017

NUM. 25

Pasa a la Pág...

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día \$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELO CIVIL

J.M.E.	Promueve Armando S. Fernández Dueñas frente a Alejandro	
	Reyes Tadeo	2
J.S.C.	Promueve Reynaldo y Luis de apellidos García Villagómez frente	
	a Samuel García Villagómez	2
J.S.C.H.	Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de	
	Michoacán de Ocampo(sic), frente a Julio César Guzmán Silva y	
	Raúl Guzmán Ortega	2
J.S.C.H.	Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los	
	Trabajadores (INFOINAVIT(sic), frente a Patricia González López.	3
J.S.C.H.	Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de	
	Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a Martha Lucero	
	Ruiz Uribe	3
J.S.C.H.	Promueve Banco Santander (México) Sociedad Anónima,	
	Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander frente	
	a Juan de Dios Galarza Meza y Griselda Valdez Alcantar(sic)	4
J.S.C.H.	Promueve Jorge Gabriel Pita Arroyo frente a Celia Mayté Cruz	
	Montaño y Adrián Misael Cruz Montaño	4
J.S.C.H.	Promueve Gustavo Adolfo Jasso Villicaña frente a Rogelio Flores	
	Herrera	5
J.O.O.F.	Emplazamiento a Ana Laura Esquivel Sánchez, promueve Jesús	
	Eduardo Carmona Herrera frente a Ana Laura Esquivel Sánchez	5
J.O.M.	Notificación a la Copropietaria María Esther Sánchez Rodríguez	
	y/o María Esther Sánchez Rodríguez de Franco, promueve	
	Diseños y Construcciones del Bajío, S.A. de C.V., frente a José	
	Franco Villa	5
	DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
	DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNIARIA	
D.J.V.	Notificación Personal sobre Estado de Interdicción de Avelina	
	Larios Padilla promueva Ma de los Angeles(sic) Larios Padilla	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Mercantil Ejecutivo, número 1229/2011, promovido por ARMANDO S. FERNÁNDEZ DUEÑAS frente a ALEJANDRO REYES TADEO, se señalaron las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

«Inmueble ubicado en la calle Manuel Ávila Camacho número 360, del fraccionamiento Jardines de Catedral, sobre lo que fue la mitad oriente del lote 1 uno, manzana 1 letra «B», del Municipio y Distrito de Zamora, mismo que se registra a favor del demandado Alejandro Reyes Tadeo, bajo el número 31, del tomo 1683, de fecha 09 nueve de mayo del año 2003 dos mil tres».

Sirviendo como base del remate, la suma de \$580,000.00 Quinientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional.

Convóquese postores mediante la publicación de los edictos por dos veces en los estrados de este Juzgado y en un periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa.

Zamora, Michoacán, a 07 siete de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

D04425188-22-09-17

25-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

OCTAVAALMONEDA.

En el expediente número 59/2002, Sumario Civil, sobre Cumplimiento de Convenio, promueve REYNALDO y LUIS de apellidos GARCÍA VILLAGÓMEZ en contra de SAMUEL GARCÍA VILLAGÓMEZ, se ordenó sacar a remate en OCTAVA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

1.- Fracción II, del predio sub-urbano, ubicado en la calle Madero s/n y Allende, en el poblado de Iratzio, perteneciente a la tenencia de Capula, Municipio de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sur, del punto 32 al 1, en línea recta de poniente a oriente,

18.30 metros; del 1 al 2, en línea recta con dirección de poniente a oriente, con una leve inclinación al sur, 8.30 metros, con Jesús Navarro Aparicio y Antonio Tovar Cervantes;

Al Oriente, se parte del punto 2, hasta los 34.880 metros, en línea recta de sur a norte, con inclinación al oriente, de ahí se parte al punto 22 en línea recta de sur a norte, con inclinación al poniente, en 2.560 metros, con María Eugenia Rico Tinoco;

Al Norte, del punto 22 al 23, en línea recta de sur a norte, con inclinación al poniente, en 14.00 metros, del 23 al 24, en línea recta de sur a norte, con inclinación al poniente, en 45.70 metros, del 24 al 25, en línea recta de sur a norte, con inclinación al poniente, en 12.20 metros, con Francisco Acosta; y,

Al Poniente, del punto 25 al 26, en línea recta de norte a sur, en 30.90 metros, de ahí parte en línea recta de poniente a oriente, hasta 17.120 metros, de ahí da vuelta en línea recta de norte a sur, con inclinación al poniente, en 32.710 metros, de ahí parte en línea recta de norte a sur, en 22.600 metros, hasta juntarse con punto 32 del plano, con Reynaldo García Villagómez.

Superficie total 2,393.40 metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$490,183.32 Cuatrocientos noventa mil ciento ochenta y tres pesos 32/ 100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de esta suma; cantidad que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes, reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la Séptima Almoneda.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto 7 siete días antes del verificativo de la audiencia, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro diario de mayor circulación en la Entidad y lugares públicos de costumbre.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 6 seis de octubre de este año.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de septiembre del año 2016 dos mil dieciseis(sic).- La Secretaria.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

D04424817-22-09-17

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 351/2013, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a JULIO CÉSAR GUZMÁN SILVA y RAÚL GUZMÁN ORTEGA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

La casa ubicada en calle Joaquín de la Cantoya y Rico número 398, colonia Jardines de Guadalupe, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 4.00 metros, con la calle Joaquín de la Cantoya y Rico, de su ubicación;

Al Sur, 4.00 metros, con propiedad de la señora Ma. Asunción Pérez de Ríos;

Al Oriente, 25.00 metros, con propiedad del señor Rafael Melchor Patiño; y,

Al Poniente, 25.00 metros, con propiedad del señor José Manuel López León.

Con superficie de terreno de 100(sic) metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$674,000.00 Seiscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las diez horas del 24 de octubre de 2017.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 23 de agosto de 2017.- La Secretaria.-Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

Of. No.53/17-31-08-17

11-18-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Dentro del expediente 959/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFOINAVIT[sic]), en contra de PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ, se señalan las 13:00 trece horas del día 3 tres de octubre de 2017 dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación en condominio ubicada en el lote 25, manzana 19, en la calle Sierra de Tlalpujahua, número oficial 232, del conjunto habitacional, Puerta del Sol, de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas, linderos y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con lote 26; Al Sur, 15.00 metros, con lote 24; Al Este, 6.00 metros, con calle Sierra de Tlalpujahua; y, Al Oeste, 6.00 metros, con lote 16.

Superficie de terreno de 90.00 M2.

Base del remate, \$273,000.00 (Doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 14 de agosto de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

D04369252-08-09-17

15-20-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 797/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC frente a MARTHA LUCERO RUIZ URIBE, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio, número 2 dos, ubicado en la calle Padre de la Patria, número 44 cuarenta y cuatro, lote 12 doce, de la manzana XVIII, de la colonia Nicolaitas Ilustres, en esta ciudad:

Al Noroeste, 7.50 metros, con los lotes 8 ocho y 15 quince; Al Sureste, 7.50 metros, con calle(sic);

Al Noreste, 15.00 metros, con lote número 11 once; y, Al Suroeste, 15.00 metros, con el lote 13 trece.

Departamento que cuenta con 45.93 cuarenta y cinco punto noventa y tres metros cuadrados de terreno privativo incluyendo un cajón de estacionamiento marcado con el número 2 dos, y 4.975 cuatro metros punto novecientos setenta y cinco milímetros de terreno común, para un total de 50.905 M2 cincuenta punto novecientos cinco milímetros de terreno; y, cuenta con 69.75 M2 sesenta y nueve punto setenta y cinco metros cuadrados de construcción privativa, correspondiéndole un indiviso de 50% cincuenta por ciento.

Departamento 2.- Que se compone de cochera para auto, pasillo y escalera de acceso común, sala comedor, cocina, un baño completo, dos recamaras y patio de servicio.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$419,000.00 cuatrocientos diecinueve mil pesos en moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 1/3 dos terceras partes de la base del remate.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de octubre del año en curso.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 22 veintidos de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. del Rocío Toledo Romero.

D04398879-15-09-17 20-2:

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 989/2014, que promueve BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER frente a JUAN DE DIOS GALARZAMEZAY GRISELDAVALDEZALCANTAR(sic), se señalaron las 11:00 once horas del día 9 nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su QUINTA ALMONEDA, respecto del siguiente bien

inmueble:

ÚNICO.- El bien inmueble ubicado en la calle Mariano Tercero número 90 noventa, de la colonia Cuna del Poder Judicial, de la población de Ario de Rosales, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, 8.00 metros, con calle de su ubicación; al Poniente, 8.00 metros, con lote 5; al Norte, 18.00 metros, con lote 2; y, al Sur, 18.00 (sic), con lote 4.

VALOR PERICIAL.- \$656,100.00 Seiscientos cincuenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N., que es el resultó de la deducción del 10% diez por ciento cantidad de la almoneda anterior, y es como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma citada.

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

D04410179-19-09-17

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 129/2016, que promueve JORGE GABRIEL PITAARROYO, frente a CELIA MAYTÉ CRUZ MONTAÑO y ADRIÁN MISAEL CRUZ MONTAÑO, se señalaron las 12:00 doce horas del día 16 dieciseis de octubre del año en curso, para la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Predio urbano actualmente marcado con el número 3 tres, de la calle Cedro, destinado a casa habitación, de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 13.10 metros, con calle Cedro; al Sur, 6.40 metros, con Felipe Servín; al Oriente, 13.35 metros, con Francisco Vázquez; y, al Poniente, 9.87 metros, con J. Trinidad Meza, con una extensión superficial de 105.68 metros, e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el número 45, del tomo 863, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'164,000.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

(Un millón ciento sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor referido; esto es, la cantidad de \$776,000.00 (Setecientos setenta y seis mil pesos 66/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto, por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Pátzcuaro, Michoacán, a 22 de septiembre del año 2017.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil.- Lic. Noé Sosa Juárez.

D04424576-22-09-17

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 998/2015, promovido por GUSTAVO ADOLFO JASSO VILLICAÑA frente a ROGELIO FLORES HERRERA, se señalaron las 12:00 doce horas del día 26 veintiseis de octubre del año en curso, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Casa habitación ubicada en la calle Paseo del Nogal número 107, esquina con Paseo de Yucas, colonia Prados Verdes, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.64 metros, con lote 1160; al Sur, 14.89 metros, con calle Paseo del Nogal; al Oriente, 19.50 metros, con calle Paseo del Nogal y Paseo de Yucas; y, al Poniente, 16.91 metros, con lote 1965, con una superficie total de 190.49 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$646,000.00 Seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, las que cubran las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación.

Morelia, Michoacán, a 15 de septiembre del año 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

EMPLAZAMIENTOA: ANALAURAESQUIVELSÁNCHEZ.

Por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada ANA LAURA ESQUIVEL SÁNCHEZ, que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2016 dos mil dieciseis, se admitió la demanda que en la vía Ordinaria Oral Familiar, sobre Divorcio sin Expresión de Causa, registrado con el número de expediente 1040/2016, promueve JESÚS EDUARDO CARMONA HERRERA, frente a ANA LAURA ESQUIVEL SÁNCHEZ, reclamando a esta las prestaciones que anuncia en su escrito de demanda y que se dan por reproducidas en atención al principio de economía procesal, por lo que por medio del presente se emplaza a juicio a la precitada demandada a fin de que comparezca ante este Tribunal, a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que cuenta con el término de 1 un mes contado a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento legal que de no contestar la demandada en el término concedido por la Ley, se le tendrá por contestada en sentido negativo; en la inteligencia que las copias de traslado de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de los autos, y se le requiere para que señale domicilio de su parte en esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibiéndola legalmente que de no hacerlo, las subsecuentes, y aún la de carácter personal se le harán en los términos legalmente previstos, se tiene al ocursante adjuntando los documentos que acompaña a su demanda inicial, las que se mandan agregar a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar, finalmente se le tiene señalado domicilio para recibir notificaciones.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la capital de esta Entidad y estrados de este Tribunal.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 17 diecisiete de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04406162-18-09-17

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto

Civil.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A LA COPROPIETARIA: MARÍA ESTHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA ESTHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DE FRANCO.
EN VÍA DE NOTIFICACIÓN.

Por auto de esta misma fecha, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil, número 35/99, y en ejercicio de la acción Real Hipotecaria y Personal de Crédito, promueve el apoderado jurídico de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., frente a JOSÉ FRANCO VILLA; entre otras constancias, se ordenó lo siguiente:

Por ignorarse su domicilio se le notifica por este conducto a la copropietaria antes mencionado, que mediante audiencia de remate celebrada el día 4 cuatro de abril del año en curso, se convino con el licenciado Gerardo Hernández Espino, en su carácter de apoderado jurídico de Diseño y Construcciones del Bajío, S.A. de C.V., la venta de la parte alícuota que le corresponde al aquí demandado José Franco Villa, ahora su sucesión, respecto del inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre número 405 cuatrocientos cinco de esta ciudad en la suma de \$3'164.135.93 Tres millones ciento sesenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos 93/100 M.N., lo anterior, a efecto de que dentro del término de 8 ocho días contados a partir de la primera publicación, la notificada María Esther Sánchez Rodríguez y/o María Esther Sánchez Rodríguez de Franco, haga saber a esta autoridad si es su deseo hacer uso de su derecho al tanto, de conformidad con lo previsto en el numeral 973 del Código Civil Federal y de ser así que exhiba la suma antes aludida, apercibida que no hacerlo en dicho término, se tendrá por precluido tal derecho, y por ende, se decreta la adjudicación del inmueble sujeto a remate a favor de la parte actora. Se ordena realizar la notificación respectiva a la citada copropietaria por medio de edictos publicados por 3 tres veces consecutivas en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

D04413092-20-09-17

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

Expediente número 1106/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Interdicción de Incapaz de

AVELINA LARIOS PADILLA, promovidas por el(sic) MA. DE LOS ANGELES(sic) LARIOS PADILLA; con fecha 05 cinco de agosto del año en curso, se dictó Sentencia Definitiva procedente dentro del presente juicio, y se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

«PRIEMERO(sic). Este Juzgado es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDO. Al haberse justificado a cabalidad los requisitos legales exigidos, se declara en Estado de Interdicción a AVELINALARIOS PADILLA.

TERCERO. En consecuencia, se nombra como su tutora definitiva a MA. DE LOS ANGELES(sic) LARIOS PADILLA y como curador definitivo al licenciado EDGAR NUÑEZ(sic) SILVA, Procurador de la Defensa del Menor y la Familia en esta Ciudad; estando obligada la primera de los mencionados a cumplir con los requerimientos señalados en el considerando segundo de este fallo, bajo pena de remoción de cargo.

CUARTO. Publíquese estos puntos resolutivos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro de mayor circulación en la Capital del Estado.

QUINTO. No se hace condena en costas. SEXTO. Notifíquese personalmente».

Se ordena publicar el presente edicto solo una vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro de mayor circulación en la Capital del Estado.

Jiquilpan, Mich., a 22 veintidos de octubre de 2015.-Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Avila(sic) Ornelas.

D04424417-22-09-17

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

CELESTINO SÁNCHEZ NÚÑEZ y BERENICE VALLE GAYTAN(sic), promueven por su propio derecho, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente 596/2017, respecto del inmueble urbano ubicado en calle Cascabel sin número, de la colonia Loma Bonita, de San Lucas, Michoacán, con una superficie de 3,286.15 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, mide 9.10 metros, y colinda con calle Venustiano Carranza; Sur, mide 72.18 metros, y colinda con Brayan Santibáñez Pineda; Oriente, mide 110.60 metros, y colinda con Servando Sánchez Núñez, René Chávez y callejón sin nombre; y, Poniente, mide 129.74 metros, y colinda con Gabina Rebollar, Jesús Saucedo, Pedro

Hernández, Félix Luviano Rentería y Carlota Rebollar Luviano.

Aseguran los promoventes tener la posesión del bien inmueble desde el día 29 de diciembre de 1999.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado, de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 15 de septiembre de 2017.- La Secretaria del Ramo Civil del Juzgado.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D04423183-22-09-17

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante proveído de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 642/2017, que sobre Información Testimonial Adperpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve ELIO CIRA HERNÁNDEZ, respecto del predio irbano(sic) ubicado en la Avenida Maestro Gorgonio Sánchez, antes calle Zaragoza, sin número, en la comunidad de Teremendo de los Reyes, perteneciente a la municipalidad de Morelia, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 5.35 metros, colindando con Eusebio Morales Soria; al Sur, 6.35 metros, colindando con calle de su ubicación; al Oriente, 24.75 metros, colindando con Victor(sic) Manuel Calderón Soria; y, al Poniente, 24.75 metros, colindando con María Auxilio Leal Vidales; con una extensión superficial de 146.24 M2 ciento cuarenta y seis punto veinticuatro metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe

Pimentel Zarco.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ARTURO CARACOSA LARA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 326/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para adquirir título de propiedad, respecto de la totalidad de la finca urbana ubicado en la calle 18 de Marzo sin número, de Puruándiro, Michoacán.

Al Oriente, con calle 18 de Marzo; Al Poniente, con Héctor Pérez Bermudez(sic), Al Norte, con Arturo Zamora Mora; y, Al Sur, con calle Valentín de la Sierra. Extensión superficial 180.00 metros cuadrados.

Adquirió por compraventa verbal, de Enrique Lara Valdovinos, tiene la posesión desde el año 2004, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 15 quince de mayo de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D04425262-22-09-17

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 754/2017, promovido por ELISEO y DAVID de apellidos NAVARRO BARAJAS, una casa habitación ubicada en calle Melchor Ocampo nuemro(sic) 7, de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, mide y linda:

Al Norte, 20.00 metros, Ma. Consuelo Castellanos López; Al Sur, 20.00 metros, Ma. Cleofas Barajas Toro; Al Oriente, 15.00 metros, Ma. Consuelo Castellanos López;

Al Poniente, 15.00 metros, calle Melchor Ocampo, su

D04425251-22-09-17

ubicación.

Convocan opositores mediante publicación edicto 10 días estrados Juzgado y Periódico Oficial del Estado, consideren derecho al inmueble descrito ejerciten su derecho en término legal.

Jiquilpan, Michoacán, 13 de julio del año 2017.- Atentamente.-Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Pablo Gil Lopez(sic).

D04350775-05-09-17

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 677/2017

Mediante auto 24 agosto 2017, admitióse Diligencias Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio,

promueve JOSE(sic) ELIAS(sic) OSEGUERA NAVARRO:

Predio urbano ubicado en calle sin nombre y sin número, del Rancho San Miguel, del Municipio de Tingüindín, Mich., mide y linda: 1,349.19 M2: Norte, 49.31 Mts., carretera Tingüindín-Tzirio; Sur, camino a Tingüindín; Oriente, 9.06 Mts., camino a Tingüindín; y, Poniente, 52.09 Mts., camino.

Afirma promovente estar posesión, por manifestación de predio ignorado girado por Dirección de Catastro, oficio 943/2017, desde 26 de abril 2017.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 24 de agosto 2017.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Primero 1ª Instancia Civil.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez(sic).

D04425845-22-09-17

25

AD-PERPETUAM

Celestino Sánchez Núñez y Berenice Valle Gaytan(sic)	(
Elio Cira Hernández.	7
Arturo Caracosa Lara	7
Eliseo y David de Apellidos Navarro Barajas	7
Jose(sic) Elias(sic) Oseguera Navarro	8

Para consulta en Internet: www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm. y/o www.congresomich.gob.mx